

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.093

Viernes 7 de Marzo de 2025

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2618537

EXTRACTO

Francisco Javier Leiva Carvajal, Notario Público de la Segunda Notaría de Santiago, con oficio en Alcántara N° 107, comuna de Las Condes, certifica: Por Escritura Pública de fecha 17 de Febrero 2025, Repertorio 18.783-2025, ante mí; INVERSIONES PICHICUY SpA, sociedad del giro de su denominación, Rol Único Tributario número 76.826.973-4, representada legalmente, según se acreditará por don JOSÉ COX ALCAINO, chileno, casado, y separado de bienes, ingeniero comercial, cédula nacional de identidad número 16.368.639-2, ambos domiciliados para estos efectos en calle Los Abetos número mil seiscientos cuarenta, departamento mil uno, comuna de Vitacura, Región Metropolitana; don FELIPE COX ALCAINO, chileno, periodista, casado y separado de bienes, cédula de identidad 17.402.282-8, con domicilio en Lo Gallo número dos mil trescientos ochenta y cinco, departamento trescientos uno, comuna de Vitacura, Región Metropolitana; y don JUAN PABLO ALBERTO ALVAREZ SCHAEFFER, chileno, ingeniero comercial, casado y separado de bienes, cédula de identidad 16.791.435-7, con domicilio en Avenida Costanera número mil noventa y ocho, sector de Infiernillo, comuna de Pichilemu, Región del Libertador Bernardo O'higgins, modificaron el estatuto social de INVERSIONES GALT SpA, RUT 77.383.742-2 en los siguientes términos. PRIMERO: Por Escritura Pública de fecha catorce de mayo de dos mil veintiuno, otorgada ante María Virginia Wielandt Covarrubias, abogada, Notario Público reemplazante del Notario Público Titular de la Quinta Notaría de Santiago Patricio Raby Benavente, se constituyó Sociedad por Acciones, cuya razón social es "INVERSIONES GALT SpA." cuyo nombre de fantasía "INVERSIONES GALT SpA. , un Extracto de la misma se inscribió a Fojas cuarenta y un mil ochocientos noventa y seis; Número diecinueve mil trescientos ochenta y tres; correspondiente al año dos mil veintiuno del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, y publicación electrónica en la página Web del Diario Oficial, en el ejemplar número cuarenta y dos mil novecientos setenta, de fecha cuatro de junio del año dos mil veintiuno. El Rol Único Tributario de la Sociedad es el número setenta y siete millones trescientos ochenta y tres mil setecientos cuarenta y dos guion dos.- Esta sociedad registra un capital de ciento veinte mil pesos.- SEGUNDO: vienen en efectuar las siguientes modificaciones al Pacto Social: a) en su A Título Segundo, Artículo Primero. Nombre; se modifica el nombre de la sociedad y su razón social, quedando de la siguiente manera: "AGRICOLA Y FORESTAL GALT SpA". b) Título Segundo, Artículo Cuarto. Objeto: se modifica, quedando de la siguiente forma: La sociedad tendrá por objeto la explotación, producción, comercialización y gestión de actividades agrícolas, ganaderas y forestales, pudiendo para ello: A) Producción Agrícola y Ganadera: Cultivo, producción, procesamiento, distribución y comercialización de productos agrícolas, frutícolas, hortícolas y cereales, así como la crianza, engorda, compra, venta y comercialización de ganado y sus derivados. B) Explotación Forestal: Plantación, manejo, explotación y comercialización de bosques, madera, leña y otros productos forestales, tanto en predios propios como de terceros. C) Servicios Agrícolas y Forestales: Prestación de asesorías técnicas, ejecución de faenas agrícolas y forestales, arrendamiento de maquinaria y equipos agrícolas, y prestación de servicios de reforestación, conservación y manejo sustentable de recursos naturales. D) Comercialización y Exportación: Compra, venta, importación y exportación de productos agrícolas, ganaderos y forestales, tanto en el mercado nacional como internacional. E) Inversión y Administración de Bienes Rurales: Compra, venta, arrendamiento, administración y explotación de predios agrícolas y forestales, así como la participación en proyectos de inversión relacionados con el rubro. F) Desarrollo de Energías Renovables: Implementación y explotación de fuentes de energía renovable vinculadas a la actividad agrícola y forestal, como biomasa, biogás y energía solar. G) Participación en Otras Sociedades: La sociedad podrá participar como accionista, socia o inversionista en otras empresas o entidades relacionadas con su objeto o con cualquier otro. H) Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá celebrar toda clase de contratos y actos jurídicos, adquirir bienes muebles e

CVE 2618537

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

inmuebles, obtener financiamiento, emitir títulos de crédito y realizar cualquier operación lícita relacionada directa o indirectamente con su actividad.- En todo lo no modificado continúa plenamente vigente el Estatuto Social.-. Demás estipulaciones, escritura que extracto. Santiago, 04 de Marzo 2025.-

